

El canciller Schialer del Perú y la ministra de Estado Chapman del Reino Unido sobre cooperación contra el crimen organizado transnacional

Declaración Conjunta

19 de agosto de 2025

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Elmer Schialer, y la Ministra de Estado para el Desarrollo Internacional, América Latina y el Caribe del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Baronesa Jennifer Chapman, sostuvieron una reunión en la fecha con el objetivo de fortalecer las relaciones de amistad entre ambos países.

En ese marco, conscientes de la grave amenaza que representa el crimen organizado transnacional a la seguridad de ambos Estados, coincidieron en la importancia de fomentar una mayor cooperación y colaboración en materia de seguridad, y anunciaron su intención de fortalecer el trabajo conjunto en la lucha contra el Crimen Organizado Transnacional y Grave (TSOC, por sus siglas en inglés). Ambos Estados tienen una larga trayectoria de cooperación en la lucha contra el crimen organizado, la cual ha dado lugar, a lo largo de los años, a un apoyo concreto y sustancial en materia de tecnología, equipamiento y capacitación especializada.

En este sentido, con el fin de explorar nuevos ámbitos de cooperación y fortalecer los ya existentes, ambas autoridades coincidieron en la intención de dirigir sus esfuerzos en los siguientes objetivos, en el marco de los recursos disponibles de cada Estado:

- a. Promover el intercambio de inteligencia e información detallada y actualizada sobre grupos de crimen organizado transnacional que impactan a ambos Estados, así como de buenas prácticas y acciones concretas en la lucha contra este flagelo, tales como capacitación conjunta, mentoría especializada y actividades operativas coordinadas.
- b. Continuar fortaleciendo la seguridad portuaria para luchar contra el tráfico ilícito de drogas por vía marítima, a través del intercambio de perfiles de riesgo, datos y lecciones aprendidas sobre métodos de interdicción, incluyendo técnicas de ocultamiento y tendencias, la dotación de sistemas y equipos tecnológicos y capacitación de los agentes del orden para mejorar el control de los contenedores que salen del Perú.
- c. Promover la cooperación en la lucha contra los delitos ambientales incluyendo la minería ilegal y su afectación a las poblaciones locales y comunidades indígenas, por medio de la provisión de asistencia técnica y tecnológica a los esfuerzos desplegados por el Perú en el combate a los grupos del crimen organizado transnacional.
- d. Impulsar acciones de cooperación para prevenir los flujos financieros ilícitos y la corrupción, facilitadores del crimen organizado transnacional, a través de capacitaciones especializadas y asistencia técnica.
- e. Profundizar la cooperación existente para el fortalecimiento de las capacidades de los administradores de justicia en materia de investigaciones orientadas a desarticular grupos de crimen organizado transnacional.

Finalmente, conscientes de la necesidad de reforzar sus esfuerzos en la lucha contra el crimen organizado transnacional, ambas autoridades expresaron su decisión de iniciar negociaciones para suscribir un acuerdo para fortalecer la cooperación bilateral en materia de lucha contra el crimen organizado transnacional.

Lima, 19 de agosto de 2025